

**CREACION DE LA "COMISION DE
TASACIONES" PARA LA EXPROPIA-
CION Y ADQUISICION DE INMUEBLES**

7 de febrero de 1950.

ATENTO; a que en oportunidad de los trámites de expropiación, se plantea amenudo en casos de disconformidad con las tasaciones formuladas por parte de los propietarios de los predios expropiados, la posibilidad de llegar a un avenimiento mediante mejoras prudenciales en los montos de las tasaciones impugnadas;

CONSIDERANDO; de que para estos casos, resulta conveniente para este Departamento Ejecutivo, el contar con el asesoramiento previo de una comisión integrada por técnicos especialistas en las disciplinas de la valuación y jurídica, que han de gravitar en la apreciación de los casos en cuestión; que este asesoramiento también podrá alcanzar los casos referentes a adquisiciones directas;

CONSIDERANDO; que dicha comisión debe instalarse en el Departamento de Arquitectura, integrándose con los señores Director y el Jefe de Tasaciones de la Dirección del Plan Regulador y el señor Jefe de Expropiaciones de la Oficina Jurídica, además del señor Director Gene-

BOLETIN MUNICIPAL

del Departamento o alguno de los Sub-Directores de dicha repartición, ya que son las dependencias que con mayor experiencia cuentan en la materia; que además debe oírse la opinión del técnico tasador informante en cada asunto planteado;

ATENTO; a las consideraciones formuladas;

El Intendente Municipal de Montevideo;

Resuelve:

1º Crear la "Comisión de Tasaciones", con el cometido de asesorar a este Departamento Ejecutivo de cuales son las condiciones de avenimiento, que podrían ofrecerse a los propietarios de predios a expropiarse, que no hubiesen aceptado las tasaciones aprobadas antes de llegarse a la vía judicial y de asesorar además en los casos de adquisición directa de inmuebles.

2º La "Comisión de Tasaciones" estará integrada por el Director General del Departamento de Arquitectura o uno de sus Sub-Directores, por el Director del Plan Regulador de Montevideo, por el Jefe de Tasaciones de la misma y por el Jefe de Expropiaciones de la Oficina Jurídica.

3º Además de los miembros natos de la referida comisión, para la consideración de cada problema planteado, se integrará la misma con el técnico tasador informante.

4º Designar como representante del Departamento de Arquitectura, para cuando no actúe el Director General, al Sub-Director de dicho Departamento, Arquitecto Julio Duhalde.